



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 25464/2008

CÓRDOBA, 16 FEB 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Silvana Mariela ALTINA BOGDANOWICZ (DNI 25.233.842) solicita que se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Fonoaudiología, en razón de haber extraviado el original como consta en la exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba, que obra a fojas 1; atento lo informado a fojas 7 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

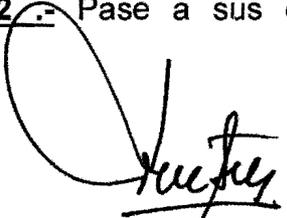
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Fonoaudiología a nombre de Silvana Mariela ALTINA BOGDANOWICZ (DNI 25.233.842), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

m


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 72